

- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Dotar a las entidades gestoras de recursos habitacionales de mujeres víctimas de violencia de género o de agresiones sexuales en Melilla de recursos mínimos que garanticen la correcta asistencia de acogida y tutela a dichas mujeres víctimas y a sus hijos e hijas de ella dependientes.
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** De carácter permanente con periodicidad ANUAL
- Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias.
- **COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024:** 641.500,00 €
- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:**
 - Ministerio de Igualdad
 - Pacto de Estado contra Violencia de Género
 - **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

| PARTIDA PRESUPUESTARIA | BENEFICIARIO | CONCEPTO | IMPORTE |
|-------------------------------|---|--|---------------------|
| 14/23102/47900 | Cruz Roja de Melilla | Subvención Cruz Roja de Melilla | 164.500,00 € |
| 14/23103/47900 | Confederación Nacional Mujeres en Igualdad | Subvención Confederación Nacional Mujeres en Igualdad | 184.500,00 € |
| 14/23101/48902 | Convenio Cruz Roja Pacto Estado Violencia de Género | Subvención Convenio Cruz Roja Pacto Estado Violencia de Género | 292.500,00 € |
| TOTAL | | | 641.500,00 € |

- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevén los siguientes:
 1. Subvención Directa nominativa a cada entidad que gestiona un centro de acogida / tutela de mujeres víctimas.
 2. Fechas de Concesión: Primer semestre de cada ejercicio.
 3. Mecanismos de actuación: Convenios de colaboración o resolución con determinaciones de concesión, según proceda.
 - **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**
 - Seguimiento: Control de gastos con la pertinente documentación justificativa
 - Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.

El centro Gestor elaborará un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo.